



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

SECRETARIA

DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA

SECRETARIA

DIPUTADA ELIM ANTONIO AQUINO

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Legisladores, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

1.- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera...

El Diputado Vicepresidente Timoteo Vásquez Cruz:

Diputada President, solicito se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Timoteo Vásquez Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de 2019, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 235, aprobado el 10 de julio del 2019, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Oficio suscrito por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, por el que comunica el Acuerdo correspondiente a la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibido el oficio y notifíquese a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para los efectos correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción LXXVI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informo a la Diputación Permanente que los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Jorge Octavio Villicaña Jiménez del partido revolucionario institucional. Por economía procesal informó la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el quinto y sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad respectivamente. El séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. El octavo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de derechos humanos. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 5 fracción VII; 21 fracciones VII, y X; y 35; así como los Transitorios Segundo y Tercero, de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del partido encuentro social. Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúcese de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. El décimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de asuntos indígenas y migración.

El Diputado Vicepresidente Timoteo Cruz Vásquez:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforma la denominación del Capítulo III del Título Quinto y se adiciona el artículo 193 Quater del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Timoteo Cruz Vásquez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y por lo que se refiere al código penal para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 694 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de las comunidades de Santiago Textitlán y Santiago Xochiltepec, pertenecientes al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, a fin de mantener una relación armónica y evitar que el conflicto trascienda.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación Constitucional de proteger el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública de todas y todos los oaxaqueños, toda vez que el Estado de Oaxaca cayó 11.21 puntos porcentuales en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) en el año 2019, que elabora el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), al bajar del 82.76 por ciento en el 2017 al 71.55 por ciento en este Ejercicio Fiscal (2019), debiendo tomar medidas urgentes para que la información pública de oficio, que se publique en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales electrónicos de las instituciones públicas del Estado y sus Municipios, se realice con estricto apego a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley local en la misma materia.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se reserva para el periodo correspondiente. Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional. Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúcese de recibida las proposiciones y se reserva para el periodo correspondiente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

respectivamente. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, al Coordinador de Comunicación Social y Difusión del Gobierno del Estado; al Secretario de Seguridad Pública; y a la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado; para que de acuerdo a sus atribuciones, y las conferidas como integrantes de la Comisión InterSecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Oaxaca, diseñen una campaña de información y difusión con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, para prevenir los delitos en materia de trata de personas, enfocadas especialmente a mujeres, niñas y niños, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo preguntó la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Medios de comunicación, público que nos acompaña, Diputada, buenas tardes. La trata de personas comprende diversas conductas, la captación, el transporte, el traslado o la recepción de personas recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, el fraude, al engaño, a la uso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. De acuerdo al diagnóstico sobre la situación de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

la trata de personas en México 2019 realizado por la Comisión nacional de derechos humanos, las mayores víctimas de estos delitos que tienen como fin último la explotación en diversas manifestaciones son mujeres adultas y niñas. Las cifras oficiales refieren 5245 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, de las cuales 3308 son mujeres, 1086 niñas, 492 hombres, 289 niños. Se desconoce la edad de ocho hombres y de 62 mujeres. Oaxaca se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional en donde el 95% de víctimas de delitos de trata de personas son mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Para combatir la trata de personas, el Estado cuenta con instrumentos jurídicos como el artículo primero constitucional que prohíbe la esclavitud que la discriminación así como la protección y garantía de los derechos humanos. En nuestro Estado, existe la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. Asimismo, el 30 de julio del presente año se constituyó la Comisión interSecretarial para prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas con la finalidad de definir y coordinar la implementación de una política de Estado para impulsar y coordinar la vinculación interinstitucional a través de las campañas de prevención con perspectiva de género. En tal sentido, la fracción parlamentaria de mujeres independientes pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario general de gobierno, al Coordinador de comunicación social y difusión del gobierno del Estado, al Secretario de seguridad pública y a la Coordinadora para la atención de los derechos humanos del poder ejecutivo del Estado para que, de acuerdo a sus atribuciones y a las conferidas como integrantes de la Comisión interSecretarial para prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas del Estado de Oaxaca diseñen una campaña de información y difusión con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos con el objetivo de prevenir los delitos en materia de trata de personas enfocadas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

especialmente a mujeres, niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado, para que en el Marco del Día Internacional para la Tolerancia, genere una serie de acciones y medidas para concientizar y fomentar en la población la importancia del respeto mutuo entre las personas, a los derechos humanos, sobre todo el más importante el derecho fundamental a la vida.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforma el quinto párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Noveno y Vigésimo al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Elim Antonio Aquino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 127 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforman los artículos 8, 15 fracción XIII, 16 fracción IV, 17 fracción V y el 27 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Movilidad del Estado, ejecuten acciones concretas para garantizar la preferencia vial a los peatones de nuestro Estado sobre los vehículos.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Municipio de Oaxaca de Juárez, a implementar una política pública de movilidad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

urbana que brinde seguridad al peatón en cruces no semaforizados y garantice su derecho al tránsito sin riesgo donde opera el programa 1X1.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca (SEMOVI), y a los Honorables Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que vigilen el cumplimiento de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad en el Estado de Oaxaca, y el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca vigente; a fin de evitar que el servicio de transporte de taxis lleve más de cinco pasajeros incluido al conductor, cuando presten este servicio, aplicando las sanciones correspondientes establecidas en las disposiciones legales vigentes.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y de manera coordinada generen estrategias y acciones, así como una campaña



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

agresiva de sensibilización y disuasión para que los motociclistas cumplan con sus obligaciones y medidas de seguridad establecidas en la Ley.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a sus mandos operativos en todo el Estado de Oaxaca para que realicen continuamente las acciones necesarias para que se vigile que los conductores no hagan uso del celular y otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo; y asimismo, exhorta al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya al Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, a efecto de que sus mandos operativos realicen continuamente las acciones necesarias para que los agentes a su cargo vigilen que los conductores no hagan uso de celular u otros dispositivos electrónicos que los distraen cuando conducen algún vehículo.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo, para que realice revisiones periódicas a los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

operadores y conductores del transporte público en la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, para que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, así como para emitir las disposiciones jurídicas necesarias que se estimen oportunas para el cumplimiento de la misma.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que deje sin efectos el acuerdo administrativo de fecha cinco de noviembre de 2018, signado por el entonces encargado de despacho de dicha Secretaría y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de noviembre de 2018, por el que se implementa la integración y administración del Registro Estatal del Transporte de Oaxaca, al estar ya regulado tal registro en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y su reglamento vigentes.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de los Titulares de la Secretarías de Administración, Finanzas, de Movilidad y Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias, por qué razón el proyecto denominado “Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación de Parque Vehicular” “CITY BUS”, no ha iniciado sus funciones; por qué los supuestos autobuses adquiridos se encuentran en completo abandono; y finalmente, si producto de la negligencia, omisión y dilación del proyecto, se han iniciado las responsabilidades correspondiente, y para que agilice el inicio de operaciones del Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que dé seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto del Proyecto denominado Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a no otorgar ninguna concesión en el Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, hasta que se constituyan nuevas mesas de trabajo con las Autoridades Municipales y Asociaciones Civiles relacionadas con el Transporte; y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, realicen las mesas de trabajo para el análisis y soluciones de dicha problemática. Asimismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que ordene a quien corresponda la detención material de las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxis de forma irregular en los Municipios del Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; y al Delegado de la Policía Vial, con sede en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para que en uso de las facultades que la Ley le



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

confiere, detenga y asegure a las unidades de motor que prestan el servicio de mototaxi de manera ilegal.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, para que implemente un programa de concientización y seguridad vial a motociclistas, para que al circular con menores de edad como acompañantes, lo hagan con todas las medidas de seguridad establecidas en la Ley, en las vías primarias de acceso controlado, vías rápidas y urbanas de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad informe a esta Soberanía, sobre el padrón o listado de choferes de Transporte Público Urbano y Suburbano, así como los de la modalidad de taxi, que han sido capacitados por esa Secretaría, en materia de atención, sensibilización y prevención de accidentes de tránsito, qué porcentaje de estos acudieron a dicha capacitación, y sobre las acciones que en el ámbito de su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

competencia ha implementado para reducir los accidentes de tránsito, seguridad de los usuarios y la comisión de delitos en el Transporte Público. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a través de la Policía Vial Estatal, para que informe a esta soberanía a la brevedad, sobre el número de choferes que han ocasionado lesiones o que hayan privado de la vida a personas; así como las sanciones que en el ámbito de su competencia les han sido impuestas a choferes y a los concesionarios

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para implementar, coordinar y supervisar, programas de capacitación en materia de seguridad vial dirigidos a conductores, concesionarios y permisionarios del servicio de transporte, con la finalidad de evitar más muertes por accidentes viales en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

para que implemente las medidas correspondientes para establecer y/o delimitar y hacer que se respeten por parte de los concesionarios las condiciones, términos, limitaciones, áreas, zonas y rutas, para prestar el servicio público de transporte en todas las modalidades, y en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del Director de la Policía Vial Estatal, efectúen los operativos y ejerza las sanciones correspondientes cuando dichos concesionarios circulen contraviniendo lo que establece el título de concesión otorgado por el gobierno del estado e infrinjan lo dispuesto en la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales aplicables.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes; y de la comisión especial de seguimiento a la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaría Elim Antonio Aquino:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que considere dentro de sus Políticas Públicas, el programa taxis rosas como una medida preventiva de violencia dirigida hacia las mujeres en el Marco de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, y que sean operadas las unidades de motor por mujeres para mujeres.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón tirado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara improcedente autorizar al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, se asignen y ministren recursos adicionales del Fondo General de Participaciones, al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca, por la cantidad de \$9,623,704.25 (Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Setecientos Cuatro Pesos 25/100 M.N), para cumplir con la obligación de la sentencia emitida en el expediente 125/2005, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y con el Incidente de Inejecución de Sentencia 22/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, el presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 51 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca, y remítase copia certificada del presente dictamen al Juzgado Tercero de Distrito en relación al PRAL. 526/2014, sección Amparo MESA IV-B, para que dé por atendido el requerimiento hecho a este Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Ter (sic) a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaría Karina Espino Carmona:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII (sic) al artículo 35 recorriéndose la subsecuente; y el artículo 68 Ter (sic) a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado Vicepresidente Timoteo Vásquez Cruz:

Antes de dar cuenta con el último punto del orden del día la Presidencia de la Diputación Permanente rendirá un informe al trabajo legislativo correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez, Presidente de la Diputación Permanente.

La Diputada Magaly López Domínguez:

con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Durante el periodo comprendido del 1 octubre al cierre de nuestras actividades previsto para este viernes 15 noviembre han sido celebradas un total de ocho sesiones de la Diputación Permanente, de las cuales dos fueron para instalación y clausura, cinco ordinarias y una extraordinaria. En éstas fue convocado el pleno para los periodos cuarto, quinto y sexto en los que se realizaron cuatro sesiones. A esta Diputación Permanente fueron presentados 71 asuntos de los cuales 52 fueron iniciativas con proyecto de decreto y 19 proposiciones con punto de acuerdo. En las sesiones del pleno realizadas en los períodos ordinarios complicados por la Diputación Permanente fueron aprobados en cuenta de tres instrumentos, de los cuales 27 fueron decretos y 26 acuerdos. De ellos, quiero destacar el rechazo del poder legislativo al veto parcial el gobernador al decreto 785, con éste, el Congreso del Estado no sólo hizo prevalecer la legalidad en torno a la ley en materia de desaparición de personas, también



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de Noviembre del 2019*

demonstró que es un poder autónomo, digno de la responsabilidad que le fue conferida en las urnas. En este lapso fueron reservados para resolución del pleno 15 puntos de acuerdo que fueron solicitados de urgente y obvia resolución, siete dictámenes en segunda lectura que ya están por aprobarse y se realizó la declaratoria de publicidad en primera lectura de 58 dictámenes de diversas comisiones permanentes. Agradezco las Diputadas y Diputados que formaron parte de esta Diputación Permanente, tanto a los titulares como a los suplentes, estoy segura que la diversidad de posiciones y las confrontaciones que vivimos en este espacio han permitido de manera dialéctica el avance democrático del Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Magaly López Domínguez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyó a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión de clausura de los trabajos legislativos del segundo período receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a realizarse a las 10 horas del día 15 de noviembre del 2019. Se levanta la sesión. Buenas tardes.

(La Diputada Presidente toca el timbre)